



SECOPE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

DURANGO, DGO., 02 DE OCTUBRE DE 2023

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

No. C-SECOPE-CF2023-ED-054-23

OBRA: REHABILITACION DE CENTRO DE ATENCION SOCIAL AVENIDA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. realizando remodelación de fachada, acceso principal y ampliación de cubierta, seguridad peatonal, demolición de muro, ascenso y descenso, terracerías, pavimentos, banquetas y guarniciones, trabajos preliminares, guarnición y pisos, centro de atención y socialización DIF, cafetería, preliminares, cimentación, muros, cadenas y castillos, losas, azotea, pisos y recubrimientos, cancelería, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas, panadería, la casita.

UBICACIÓN: DURANGO, DGO.

MUNICIPIO: VICTORIA DE DURANGO, DGO.

JUNTA DE ACLARACIONES

SIENDO LAS 09:00 HORAS. DE EL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2023, SE REÚNEN EN LAS OFICINAS DE SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADAS EN CALLE CAMINO DEL ATARDECER No. 563 FRACC. LOS REMEDIOS. DE DURANGO, DGO., POR PARTE DE LA SECOPE **ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN, EL **ARQ. ALDO YAMDER ARAGÓN CASSIO**, RESIDENTE DE OBRA; Y LOS LICITANTES CUYOS NOMBRES CONSTAN EN LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA OBRA: **REHABILITACION DE CENTRO DE ATENCION SOCIAL AVENIDA UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.**

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - SE DA LA BIENVENIDA POR PARTE DEL **ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS**, JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN DE EDIFICACIÓN.

CONCEPTOS GENERALES:

- 1.- CON RELACION A LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN EN LA QUE SE PARTICIPA, SEGÚN CONVOCATORIA, SE ACLARA QUE DEBERÁN SER CUBIERTOS PREVIO A LA APERTURA TÉCNICA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- 2.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA EL TRAMITAR EN TIEMPO Y FORMA LAS LICENCIAS Y PERMISOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE LA OBRA, MISMOS QUE DEBERÁN DE MANTENER EN OBRA PARA SU USO EN EL MOMENTO REQUERIDO, DEBIENDO DE REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES CON CARGO A SUS INDIRECTOS.

SECOPEdgo

SECOPEdurango

WWW.DURANGO.GOB.MX

Del Parque y Loza s/n Col. Los Angeles C.F

Durango, Dgo. Teléfono: (618) 1

secope@durango



SECOPE

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

- 3.- SE DEBERÁ DE CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DE LA SECOPE.
- 4.- SE DEBERÁ MANTENER LA OBRA DURANTE EL PROCESO CON LIMPIEZA DIARIA Y RETIRO DE ESCOMBRO, PROCESO QUE SE EJECUTARÁ EN HORAS DE MENOR AFLUENCIA VEHICULAR Y PEATONAL, AFECTANDO LO MENOS POSIBLE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL INMUEBLE, NO SE DEJARÁ MAS DE 24 HORAS ESCOMBRO Y/O BASURA EN LA OBRA.
- 5.- SE ESTABLECE QUE EL ÁREA MOSTRADA EN VISITA DE OBRA, ES DONDE SE REALIZARA LOS TRABAJOS DE LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS, ELEVACIONES Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.
- 6.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SE DEBERÁ DE ENTREGAR A LA HORA INDICADA EN BASES, INDEPENDIENTEMENTE SI COMIENZA O NO EL ACTO DE LA LICITACIÓN, YA QUE PUDIESE HABER ALGÚN RETRASO POR CUESTIONES DE DISPONIBILIDAD DE LA SALA POR ALGÚN OTRO CONCURSO.
- 7.- ES EN EL ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DONDE SE DEBERÁ INCLUIR LAS APORTACIONES AL SAT E INFONAVIT.
- 8.- DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FEDERALES EN MATERIAL FISCAL, ESPECÍFICAMENTE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN EN LO RELACIONADO CON LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON LA ÚLTIMA REFORMA DEL 25 DE JULIO DE 2018, SE DEBERÁ DE INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA, LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS.
- 9.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES GENERALES ENTREGADAS CON LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA SU ANÁLISIS DE PRECIOS.
- 10.- EN LOS CONCEPTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL USO DE ANDAMIOS Y ESCALERAS, SE DEBERA INCLUIR SU COSTO EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES.
- 11.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE TENER UN SUPERINTENDENTE, EL CUAL PRESENTARÁ OFICIALMENTE EN UN ESCRITO DIRIGIDO A LA SECOPE, EL RESPONSABLE DE ESTE PUESTO DEBERÁ CONTAR CON CONOCIMIENTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LOS TRABAJOS A INTERVENIR, ASÍ COMO FACULTADO DE FIRMAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y LA BITÁCORA DE OBRA, SERÁ FIEL REPRESENTANTE DEL FIRMANTE DEL CONTRATISTA GANADOR Y CONTAR CON LA FIEL.
- 12.- EL CONTRATISTA A TRAVÉS DE SU SUPERINTENDENTE, DEBERÁ DE VIGILAR A SU PERSONAL, EVITANDO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE, CON MATERIALES PRODUCTOS DE LOS TRABAJOS, DESECHOS HUMANOS Y BASURA PRODUCTO DEL CONSUMO DE ALIMENTOS.
- 13.- QUE TODO EL PERSONAL DE OBRA Y ADMINISTRATIVO QUE PARTICIPE EN LA OBRA DEBERÁ DE PORTAR EQUIPO DE SEGURIDAD COMO CASCO Y CHALECO PARA IDENTIFICACIÓN Y PROTECCIÓN MIENTRAS PERMANEZCA EN LA OBRA.Y DE SER NECESARIO ARNES CON LINEA DE VIDA Y DEBERAN TENER EL CONTROL DE LA FUERZA LABORAL DEL CONTRATISTA.
- 14.- LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO SERÁN ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECOPE. DEBIENDO DE ESTAR BIEN SUSTENTADO EN LA BITÁCORA Y FIRMADA POR LAS PARTES INTERVENTORAS.

- 15.- LA EMPRESA EJECUTORA SERA RESPONSABLE DE RESPETAR LAS NORMAS Y REGLAMENTOS QUE EMANEN DE LAS LEYES ESTATALES Y FEDERALES QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE DETERMINEN LAS DIFERENTES INSTANCIAS Y ORGANISMOS, DE TAL MANERA QUE EL PERSONAL TRABAJE DENTRO DE LOS LIMITES MAS AMPLIOS Y SEGUROS QUE LAS PREVENCIONES TOMADAS LES PUEDAN PROPORCIONAR, SIENDO SU RESPONSABILIDAD EL CONTAR CON EQUIPO Y PERSONAL CAPACITADO Y CALIFICADO.
- 16.- PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE CONCRETOS Y MEZCLAS EN CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN MÍNIMA NECESARIA CON LA CUAL GARANTIZA LA RESISTENCIA, CALIDAD, Y DURABILIDAD DE O LOS CONCRETOS, TENIENDO SIEMPRE UN LABORATORIO CERTIFICADO EL CUAL VERIFICARA LA CALIDAD DE O DE LOS CONCRETOS MEDIANTE LAS PRUEBAS CONVENIENTES, SIENDO OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA PRESENTAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS, LA DEPENDENCIA NO RECIBIRÁ ESTIMACIÓN O ESTIMACIONES EN LA CUALES NO SE PRESENTEN DICHS RESULTADOS. LAS PRUEBAS SERÁN TOMADAS AL MENOS POR CADA COLADO DE CONCRETO, O BIEN EN CASO DADO SE TOMARÁN PRUEBAS POR CADA 7 M3 DE CONCRETO.
- 17.- EN LA ELABORACIÓN DE CONCRETOS Y MORTEROS HECHOS EN OBRA SE DEBERÁ UTILIZAR MÁQUINA REVOLVEDORA Y DEPOSITAR LAS BATIDAS EN ARTESAS DE MADERA O DETERMINAR UN LUGAR EN ESPECIFICO EN LA OBRA PARA NO OBSTRUIR EL PASO PEATONAL NI VEHICULAR EN DONDE SE ELABORE CONCRETO PARA ELEMENTOS ESTRUCTURALES TENDRÁ QUE TENER VIBRADOR PARA SU COLADO.
- 18.- SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA REALIZAR LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE ESTRUCTURA CORRECTAMENTE PREVIO A LA COLOCACIÓN DE PINTURA ESMALTE O ANTICORROSIVA, CON LO CUAL SE GARANTIZARÁ LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 19.- EL CONTRATISTA POR MEDIO DE SU SUPERINTENDENTE DEBERÁ DE TENER EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN SUS TRES FASES, PREVIO, DURANTE Y AL FINALIZAR LOS TRABAJOS.
- 20.- EN EL ACERO DE REFUERZO, ASÍ COMO LA MALLA, EL CONTRATISTA DEBERÁ DE COLOCAR EL MATERIAL LIMPIO Y LIBRE DE OXIDO E IMPUREZAS, EN CASO DE QUE SEA NECESARIO, EL SUPERVISOR DE OBRA REVISARÁ Y AUTORIZARÁ EL USO DE ESTE MATERIAL Y SERÁ TOTAL RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA MANTENERLO EN LAS CONDICIONES OPTIMAS DE USO.
- 21.- EL CONTRATISTA DEBERÁ DE PRESENTAR GARANTÍAS DE PINTURA Y DE IMPERMEABILIZACIÓN, ASÍ COMO FICHAS TÉCNICAS DE O DE LOS PRODUCTOS UTILIZADOS, PARA PODER INGRESAR SU ESTIMACIÓN EN LA CUAL ESTÉN HACIENDO EL COBRO DE DICHS CONCEPTOS.
- 22.- INCLUIR DENTRO DEL SOBRE CERRADO DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB, QUE CONTENGA LA PROPUESTA EN FORMATO PDF.
- 23.- ANEXAR EN EL APARTADO DE CATALOGO DE CONCEPTOS, UN DISCO COMPACTO (CD) CON EL CATALOGO DE CONCEPTOS EN FORMATO DE EXCEL.
- 24.- EL CONTRATISTA DEBERA DE TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS DE PREVENCIÓN CONTRA DEL COVID-19 Y SUS VARIANTES, APLICANDO LOS PROTOCOLOS RECOMENDADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y LAS ENTIDADES COMPETENTES.
- 25.- PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS, LOS LICITANTES DEBERÁN CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN Y LLENADO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS.

- 26.- EL CODIGO QR DE LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT DEBERÁN ESTAR LEGIBLES LIBRES DE TACHADURAS, ENMENDADURAS Y FIRMAS SOBREPUESTAS.
- 27.- EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE MODIFICARÁ CONFORME AL NUEVO PROGRAMA DE OBRA ANALIZADO EN LA VISITA DE OBRA, EL CUAL ES APROBADO POR LA DIRECCIÓN DE EDIFICACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, FECHA DE INICIO DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2023 Y COMO FECHA DE TERMINO EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2024, TENIENDO UN LAPSO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE 124 DIAS NATURALES.
- 28.- EN EL CONCEPTO RELACIONADO CON LA CIMENTACION Y CON CLAVE: CIM-02-01 DEBERA DE MODIFICARCE DE LA SIGUIENTE MANERA.

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
CIM-02-01	PLANTILLA DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'c=100 KG/CM. Y 5 CM. DE ESPESOR	M2	27.11

29.- SE HACE ENTREGA DE PLANOS VÍA ELECTRÓNICA PARA REFERENCIAR AREAS.

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO NADA MÁS QUE TRATAR, SE DECLARA TERMINADO EL ACTO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HUBIERE LUGAR.

EMPRESAS LICITANTES

LISTA DE ASISTENCIA

COMPañÍA

REPRESENTANTE

RW
Constructora Pecos Durango S.A. de C.V.

~~Arq. Juan Antonio Pérez Díez~~

ICIM Ingeniería, S.A. de C.V.
Edgar Iván Cossío Meprado

Ing. Ernesto Salazar Mercado

Ernesto Salazar Mercado



SECOPE
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

ING. ROBERTO GUTIÉRREZ VARGAS
JEFE DEL DEPTO. DE SUPERVISIÓN EDIFICACIÓN

ARQ. ALDO YAMDER ARAGÓN CASSIO
RESIDENTE DE OBRA

